

así como las investigaciones que permitan una evaluación más precisa de los recursos hídricos en función de la resolución espacial y temporal de la información climática e hidrológica disponible, con especial énfasis en el desarrollo de modelos hídrico-meteorológicos. Asimismo, se considerarán los estudios sobre confortabilidad climática para los distintos tipos de actividades al aire libre, especialmente las turísticas y recreativas.

4.2 Impactos del cambio climático. (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).—Se pretende evaluar las repercusiones del cambio climático en las zonas geográficas de interés nacional. En particular, se contempla el desarrollo de modelos para estimar la sensibilidad y vulnerabilidad y los impactos potenciales, directos e indirectos, del cambio climático en las distintas actividades sectoriales y ámbito naturales, así como el diseño de medidas preventivas, adaptativas o correctoras.

4.3 Fenómenos climáticos extremos y desastres naturales relacionados con el clima. (Instrumentos: EPO, PE, CO, CN).—Se pretende mejorar el conocimiento de los factores que causan fenómenos climáticos adversos de carácter extremo y desarrollar metodologías para su predicción. Se incluye la evaluación de la incidencia regional de sequías, aguaceros, heladas y otros fenómenos climáticos, caracterizándolos en términos de intensidad, duración, frecuencia, distribución espacial y estacionalidad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3609 RESOLUCION de 1 de febrero de 1996, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la relación de empresas subvencionadas con cargo al ejercicio de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1991,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 1995, acogidas a las Ordenes de 7 de junio de 1995, por la que se regula la concesión de ayudas a la exploración, investigación y desarrollo tecnológico y actividad minera no energética, y de 23 de junio de 1995, por la que se regula la concesión de ayudas en aplicación de las nuevas líneas de actuación en la actividad minera energética, y que se especifican en el anexo.

Madrid, 1 de febrero de 1996.—El Director general, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 1995

Programa	C. pres.	Entidad beneficiaria	Cant. concedida Pesetas	Finalidad
542E	745	Almagrera, S. A.	13.800.000	Investigación y desarrollo tecnológico.
542E	745	Almagrera, S. A.	9.600.000	Investigación y desarrollo tecnológico.
542E	745	Almagrera, S. A.	6.125.000	Investigación y desarrollo tecnológico.
542E	745	Promotora Nacional Carbonífera del Sur, S. A.	68.670.000	Medio ambiente.
542E	773	Promotora de Minas de Carbón	24.379.000	Medio ambiente.
542E	773	Antracitas de la Granja, S. A.	8.010.000	Investigación y desarrollo tecnológico.
542E	773	Esteve y Máñez Mármoles, S. A.	1.573.000	Medio ambiente.
542E	773	Manufacturas Refractarias Catalano Aragonesa, S. A.	10.010.000	Investigación y desarrollo tecnológico.
542E	773	Yesos, Escayolas y Prefabricados, S. A.	4.050.000	Medio ambiente.
542E	773	Mármoles Visemar, S. L.	2.379.000	Medio ambiente.
542E	773	Cales de Llierca, S. A.	8.922.000	Investigación y desarrollo tecnológico.
542E	773	Asturiana del Zinc, S. A.	48.435.000	Medio ambiente.
542E	773	Magnesitas Navarras, S. A.	7.800.000	Medio ambiente.
741F	442	Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.	50.000.000.000	Permitir la implantación del plan de empresa negociado con los agentes sociales, así como la reducción de pérdidas.
741F	443	Minas de Figaredo, S. A.	2.835.000.000	Permitir la implantación del plan de empresa negociado con los agentes sociales, así como la reducción de pérdidas.
741F	451	Junta de Andalucía	12.943.304	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Xunta de Galicia	10.214.214	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Junta de Extremadura	4.559.577	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	4.587.424	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	6.656.915	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Junta de Castilla y León	29.484.707	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Principado de Asturias	28.487.736	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Comunidad Autónoma de Madrid	4.756.009	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Comunidad Autónoma de Canarias	6.863.478	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Generalidad de Valencia	7.213.303	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Generalidad de Cataluña	11.286.401	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	451	Consejo Regional de Murcia	5.344.639	Desarrollo en 1995 de las actividades derivadas del Plan de Seguridad Minera.
741F	471	Mina La Camocha, S. A.	3.000.000.000	Permitir la ejecución del plan de viabilidad.
741F	742	Empresa Nacional del Uranio, S. A.	19.628.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.
741F	742	Almagrera, S. A.	17.300.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.

Programa	C. pres.	Entidad beneficiaria	Cant. concedida Pesetas	Finalidad
741F	742	Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S. A.	49.030.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.
741F	742	Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S. A.	179.590.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.
741F	742	Suria K, S. A.	81.371.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.
741F	742	Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A. ...	28.108.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	742	Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A. ...	69.810.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	742	Minas de Almadén y Arrayanes, S. A.	24.000.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.
741F	742	Minas de Almadén y Arrayanes, S. A.	5.163.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.
741F	771	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.	2.546.000.000	Permitir la ejecución del plan de actuación.
741F	777	Antracitas de Velilla, S. A.	20.970.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Antracitas de Gillón, S. A.	20.130.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Minera Peñarrosas, S. A.	5.840.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Minera del Bajo Segre, S. A.	9.856.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Minas y Explotaciones Industriales, S. A.	12.284.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Minera Martín Aznar, S. A.	7.659.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Compañía Andaluza de Minas, S. A.	6.910.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Muñoz Solé Hermanos, S. A.	3.915.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Antracitas de Rengos, S. A.	5.059.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Mina La Camocha, S. A.	337.500.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	S. A. Hullera Vasco Leonesa	758.200.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Minas del Principado, S. A.	18.717.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Aragón Minero, S. A.	33.983.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Coto Minero del Narcea, S. A.	25.360.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Río Narcea Gold Mines, S. A.	70.000.000	Exploración y preparación de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Alto Bierzo, S. A.	30.193.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	González y Díez, S. A.	28.242.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Carbones Pedraforca, S. A.	59.375.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Sociedad Minera San Luis, S. A.	10.989.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	San Justo Minera, S. A.	16.846.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Antracitas de Tineo, S. A.	24.487.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Coto Minero del Sil, S. A.	251.947.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Antracitas del Salgueiro, S. A.	9.100.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Viloria Hermanos, S. A.	19.400.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Antracitas de Fabero, S. A.	78.308.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Industrias del Cuarzo, S. A.	115.863.900	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Industrial y Comercial Minera, S. A.	9.800.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Carbonífera del Ebro, S. A.	15.299.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.

Programa	C. pres.	Entidad beneficiaria	Cant. concedida - Pesetas	Finalidad
741F	777	Caosil, S. A.	10.800.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Hijos de Baldomero García, S. A.	18.820.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	S. A. Minera Catalano Aragonesa	10.523.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Carbonífera del Narcea, S. A.	18.502.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Magnesitas del Rubián, S. A.	7.350.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Hullas de Barruelo, S. A.	15.053.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Carbones de Arlanza, S. A.	6.561.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Antracitas del Norte, S. A.	7.500.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Dolomías Aragón, S. L.	17.242.030	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Compañía Minero Jové, S. A.	16.010.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Mármoles Coto, S. A.	10.348.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	S. A. de Minería y Tecnología de Arcillas	1.395.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Asturiana del Zinc, S. A.	31.438.880	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Garnetkao, S. A.	9.825.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Minera de Santamaría, S. A.	26.480.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Compañía Andaluza de Minas, S. A.	104.852.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	S. A. Minera Catalano Aragonesa	6.890.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Sociedad de Estudios, Investigaciones y Explotaciones Mineras, S. A.	80.490.000	Exploración geológico-minera de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Fundación Santa Bárbara	26.142.000	Seguridad minera.
741F	777	Minas de Sorbeda, S. A.	12.000.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Malaba, S. A.	11.380.000	Explotación y preparación de materias primas minerales energéticas.
741F	777	Compañía Minera del Río Pirón, S. A.	9.300.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Industrias del Cuarzo, S. A.	23.805.600	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Francisco Arriaga Sáez	8.483.280	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Arcillas Industriales y Transformaciones, S. L.	41.210.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Bolidén Apirsa, S. L.	106.850.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A.	15.232.500	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Areví, S. L.	9.880.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Río Manzanas, S. A.	12.987.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Minas del Condado, S. L.	30.030.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Pizarras Las Arcas, S. L.	27.220.570	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Industrias de Rocas Ornamentales, S. A.	34.161.790	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Canteras Fernández, S. A.	9.360.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Cupiga, S. A.	18.200.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Compañía Andaluza de Minas, S. A.	25.950.000	Seguridad minera.
741F	777	Villa de Macael, S. A.	38.000.000	Seguridad minera.
741F	777	Canteras Villamartín, S. L.	8.936.720	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.

Programa	C. pres.	Entidad beneficiaria	Cant. concedida Pesetas	Finalidad
741F	777	Granitos del Val, S. A.	11.294.140	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Caobar, S. A.	11.701.050	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Compañía Europea de Feldespatos, S. A.	21.600.000	Explotación, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales no energéticas.
741F	777	Asociación para la Investigación y Desarrollo Industrial de los Recursos Naturales	8.113.000	Seguridad minera.
741F	777	Asociación para la Investigación y Desarrollo Industrial de los Recursos Naturales	6.061.000	Seguridad minera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3610 REAL DECRETO 294/1996, de 16 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, Sección Mérito Alimentario, a título póstumo, a don Francisco Grande Covián.

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don Francisco Grande Covián, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 1996,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario, Sección Mérito Alimentario.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
LUIS MARIA ATIENZA SERNA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3611 ORDEN de 15 de febrero de 1996, por la que se regula la concesión de subvenciones por la Delegación del Gobierno en Ceuta con cargo a los ingresos de las Apuestas Mutuas Deportivas del Estado.

El porcentaje, legalmente establecido, de los ingresos producidos por las Apuestas Mutuas Deportivas del Estado destinado a las Diputaciones Provinciales, históricamente asignado a finalidades deportivas, en el ámbito de la ciudad de Ceuta ha sido objeto de aplicación a dichas finalidades mediante subvenciones y ayudas otorgadas por la Delegación del Gobierno en dicha ciudad, lo que procede seguir realizando en tanto no se lleve a cabo la transferencia a la ciudad de Ceuta, de las funciones y servicios correspondientes a la competencia en materia de promoción del deporte, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.

El artículo 81 de la Ley General Presupuestaria establece que toda disposición gratuita de fondos realizada por el Estado para fomentar una actividad de utilidad o interés social, o para promover la consecución de un fin público, se hará con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión, disponiendo, asimismo, que los respectivos departamentos establecerán, previamente a la disposición de los créditos, las bases reguladoras de la concesión.

El Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, adecua dicho procedimiento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cumplimiento de los preceptos citados, previo informe de los Servicios Jurídicos del Estado, a propuesta de los Ministros de Justicia e Interior y de Educación y Ciencia, dispongo:

Primero. *Normativa.*

1. La presente Orden establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones con cargo al porcentaje de los ingresos producidos por las Apuestas Mutuas Deportivas del Estado, recibido en la Delegación del Gobierno en Ceuta, hasta que se produzca la transferencia de funciones y servicios, correspondientes a la competencia en materia de promoción del deporte, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de la ciudad de Ceuta.

2. Las subvenciones se regirán por lo establecido en los artículos 81 y 82 de la Ley General Presupuestaria, en el Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, y en la presente Orden.

Segundo. *Objeto de la subvención.*—Podrán ser objeto de subvención, circunscrito al ámbito territorial de la Ciudad de Ceuta:

- La construcción o mantenimiento de instalaciones deportivas de uso público.
- La celebración de competiciones deportivas, cursos y actividades de índole deportivo, y los desplazamientos que los mismos originen a los sujetos que realicen la actividad deportiva.
- La adquisición de material deportivo.
- Cualquier otra actividad que impulse, fomente o beneficie la práctica deportiva.

Tercero. *Beneficiarios.*—Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las personas, tanto físicas como jurídicas, residentes en la ciudad de Ceuta, que realicen actividades deportivas, sin ánimo de lucro.

Cuarto. *Convocatorias.*

1. El procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas reguladas en la presente Orden se iniciará de oficio, mediante convocatorias previas, al menos una anual, por Resolución del Delegado del Gobierno, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno y en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta».

2. Las convocatorias se ajustarán a lo dispuesto en la presente Orden, y tendrán, como mínimo, el contenido establecido en el apartado 3 del artículo 4 del Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones y ayudas públicas.

Quinto. *Requisitos de las solicitudes.*

1. A las solicitudes, que se presentarán en el modelo oficial que establezca la convocatoria, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, y del número de identificación fiscal, si se trata de personas físicas.
- En el caso de sociedades, original, copia autenticada o compulsada de la escritura de constitución, y, en su caso, adaptación o modificación de los estatutos, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, y del código de identificación fiscal.

En el supuesto de asociaciones o clubes, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, acreditación de estar legalmente constituidos, e inscritos en el registro público correspondiente, y de los estatutos, código de identificación fiscal o certificación de identidad deportiva.